

**TRABAJO PRESENTADO POR EL C. JUAN ZINSER, EN
LA TERCERA CONFERENCIA NORTEAMERICANA DE
LA FAUNA SILVESTRE.**

Saludo a ustedes fraternalmente en nombre de mi Patria y en el mío propio, deseando que esta Conferencia Internacional tenga el éxito que todos los aquí presentes deseamos. Hago, asimismo, votos porque se logren en su totalidad los altos fines que persigue el "American Wildlife Institute" tendientes a conservar y aumentar la fauna.

En la presente ponencia, no me reduciré a tratar un solo punto, pues supongo que ustedes estarán interesados en conocer la generalidad de los problemas que vienen afectando a la fauna en la República Mexicana.

Desde luego algunos de los que me oyen en estos momentos, estuvieron en mi país el año pasado cuando se celebró la Convención conjunta de la "International Association of Game Fish and Conservation Commissioners" y de la "American Fisheries Society", estando seguro que aunque a grandes rasgos se habrán dado cuenta de la situación que guarda nuestra fauna.

Para principiar tocaré el punto de los Parques Nacionales:

Como medio muy eficaz para conservar la flora y la fauna, el Departamento Forestal y de Caza y Pesca adoptó el sistema de Parques Nacionales. Era éste el único método rápido para detener la inmoderada tala de árboles y la caza fraudulenta en la República.

En especial las montañas que rodean al Valle de México, venían siendo rápidamente devastadas de sus recursos naturales. No fué sino hasta hace tres años cuando el entonces nuevo Departamento Forestal y de Caza y Pesca inició la campaña de conservación y restauración.

Desde luego la mayoría de las montañas que rodean el Valle de México, quedaron constituidas en Parques Nacionales, y así se fué extendiendo paulatinamente esta acción, hasta completar el número de veinticinco parques distribuidos en varios Estados de la República Mexicana. Estúdiense, además, otros seis proyectos entre los que se destaca el Parque Internacional de "Big Bend" que comprende los majestuosos cañones formados por el río Bravo del Norte que con las altas cordilleras cubiertas de hermosos bosques forman la Sierra del Carmen.

Aquí abandonaré este tópico, con objeto de no cansar la atención de ustedes, y a fin de tratar sobre otros asuntos de no menor importancia.

Acerca de las codornices os diré que en el año de 1937 el aumento de la codorniz fué sensiblemente mayor del que se había registrado en el de 1936.

El número de solicitudes recibidas en esta temporada, para permiso de exportación de esta ave, sobrepasó también al de los últimos años.

Por conducto de sus Delegaciones, el Departamento Forestal y de Caza y Pesca efectuó inspecciones en los terrenos y zonas pobladas con esta ave, rindiendo después cada oficina un informe al Servicio de Caza. Como resultado de estos datos se llegó a la conclusión de que se podrían exportar con fines de propagación y sin perjuicio de la especie, la cantidad de 250,000 codornices vivas. Esta cantidad quedó rápidamente cubierta con 50 permisos de 5,000 cada uno, que fueron expedidos.

El Departamento Forestal y de Caza y Pesca, había decidido introducir reformas en el Reglamento de Codornices, en el sentido de otorgar permisos únicamente cuando se solicitaran por conducto del Departamento de Caza y Pesca del Estado interesado, o bien por el "Bureau of Biological Survey" de Washington, D. C. (Departamento de Investigación Biológica de Washington, D. C.). Sin embargo, por cuestiones de carácter político, y por anteponerse en algunos puntos a los derechos de los propietarios de terrenos, no se pudo llevar a cabo este cambio.

Por ello continuamos con el Reglamento primitivo, que desde luego no se adapta enteramente a las condiciones existentes.

De las regiones de la República, la Baja California es de las más ricas en codornices, encontrándose en extraordinaria

cantidad la llamada "Valley Qual" y a medida que se interna uno en el Sur de la península, esa ave y la fauna en general van siendo más abundantes debido a la escasez de vías de comunicación, lo cual constituye el principal obstáculo para que los cazadores puedan llegar fácilmente al Territorio Sur.

En el Estado de Sonora, que tiene gran semejanza vegetal y climatológica con la Baja California, la "Valley Qual" se encuentra también en grandes cantidades.

En los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí, las lluvias fueron muy prematuras y la codorniz encontró mayor alimento y protección, lo que motivó una procreación mayor de ella en relación con años anteriores.

El año pasado fué también muy favorable para la paloma de ala blanca y huilota, al grado que en algunas entidades como Michoacán, estas aves causaron daños en los campos de arroz.

A continuación trataré el asunto de las Reservas de Caza.

La región que más sufrió y continúa siendo azotada por la furia de los cazadores, es la porción Norte de la República Mexicana, por cierto, de las más ricas en fauna, y preferida de los cazadores debido a que las vías de comunicación y medios de transporte aumentan cada día.

Reservas de caza propiamente dichas sólo hay dos en la República Mexicana, fuera de los Parques Nacionales. Encuéntrase la primera en el Estado de Chihuahua en los terrenos de "Madera" de dicha entidad, llevando por nombre "Campo Verde". En esta reserva, se veda el venado cola blanca, el bura o cola prieta, el oso, el guajolote salvaje, el jabalí y la paloma. La fauna de esa región se vió seriamente amenazada de extinción, pues los cazadores nacionales y extranjeros se pasaban semanas en aquellas sierras dedicados a cazar sin respetar vedas ni edades. Se daban frecuentes casos de individuos que cobraban borregos salvajes, pues debo manifestar que esta Reserva se halla frente a la de "Hachita", Nuevo México, E. U. A., y los borregos de esta última suelen pasarse al lado mexicano. Con la creación de esta Reserva los animales silvestres de esa zona y el borrego salvaje en especial quedarán protegidos.

La segunda Reserva se halla en el Estado de Sonora y se le ha denominado "Cajón del Diablo"; en esta Reserva védanse, en la actualidad, venado cola blanca, venado cola prieta, jabalí,

liebre, conejo, corre-camino, paloma de ala blanca, huilota y cordoniz. El terreno es en un total de 60,000 hectáreas, enteramente cercado. Estudios y estadísticas que se hicieron en esa región durante los meses de octubre a noviembre pasados, arrojaron una cifra elevada de venado bura, superior a la de venado cola blanca y a cualquiera de los otros mamíferos de la Reserva. Al recorrer los terrenos vedados, se observaron con frecuencia partidas de buras compuestas de 15 a 20 animales, de los cuales un ochenta por ciento eran hembras. La parte occidental es más pobre en alimento que la oriental y, por consecuencia, el número de animales es más reducido en la primera, debido especialmente a dos factores: Primero, al desmedido pastoreo que se ha efectuado en el Oeste; y, segundo, a la proximidad de esta zona con el mar, lo que trae como consecuencia que los vientos del Noroeste sean desfavorables para el crecimiento de aquellos vegetales que he mencionado, además de que el terreno se torna excesivamente salitroso a medida que se encuentra más cerca de la costa.

La región Este está protegida por una serie de cordilleras que la libran de la inclemencia de los vientos del Noroeste y muy especialmente del Norte. Las lluvias también son más abundantes ahí que en el Oeste. Sin embargo esta regla no es general en todo el Estado de Sonora, pues desde el estero de Tastiota, hasta bahía Kino, las lluvias son frecuentes, y el venado bura o cola prieta y el venado cola blanca, abundan más en las regiones de la costa que en el interior del Estado.

En la Reserva el principal núcleo de animales silvestres se encuentra en una zona de 25 kilómetros cuadrados en el Este y en una de 15 kilómetros cuadrados en el Norte. El Sur está casi despoblado de animales a causa de tribus sonorenses que se establecieron en esa zona entre los años de 1915 y 1924. Se nota desde luego que el Sur fué más abundante en animales silvestres. La tribu de indios "Pápagos" fué una de las principales que se dedicaban a la caza, ya que los individuos de esa tribu viven casi exclusivamente de tal recurso. El Norte no fué tan codiciado, pues aunque las especies no escaseaban, el Sur brindaba mayor campo para ejercitar la caza. Más tarde, por instancias del Gobierno Federal, se retiraron las tribus al Norte y al Sur, respectivamente, quedando una zona casi intacta en su

fauna que es lo que hoy forma la Reserva de caza "Cajón del Diablo".

El terreno vedado es de forma irregular siendo su parte más extensa del Noroeste al Sudeste. La vegetación es pobre, reduciéndose a especies propias de climas semidesérticos y a grupos de arbustos espinosos que constituyen la única guarida de los animales silvestres. El venado bura, también llamado "venado del desierto", como ya he dicho, es la especie predominante, habitando los valles y llanuras que se forman entre las cordilleras. Sigue a esta especie en abundancia el venado cola blanca; los ejemplares de esta especie son de talla común y corriente, pero existe una variedad que aunque no es de la corpulencia del venado bura, sí es mucho mayor que un ejemplar del venado cola blanca común y desde luego mucho más escaso que este último.

Hablando del Norte de la República Mexicana, con pena debo tocar el asunto relativo a extranjeros que continúan dañando a nuestra fauna y a los propios deportistas americanos que tienen la desgracia de caer en sus manos.

Los sujetos a que me refiero, son especialmente los hermanos Farnsworth y un individuo de nombre Charles Ren que opera en Sonoita, Son.

Los primeros con todo género de engaños llevan a México a deportistas americanos haciéndolos violar las leyes de caza y finalmente abandonándolos a su suerte en las serranías. Estos individuos se valen de toda clase de artimañas para sustraerse de la justicia, habiendo su atrevimiento llegado al grado de asegurar que son empleados de mi Oficina. Es de lamentarse la escasez de personal de que disponemos, lo que ha sido el único obstáculo para suspender definitivamente las actividades de esos sujetos. Aprovecho esta oportunidad para recomendar a todos los deportistas y cazadores que me escuchan, que jamás utilicen los servicios de los mencionados hermanos Farnsworth, pues sus actividades en el ramo de caza en la República Mexicana son absolutamente ilícitas y violatorias a la ley, y espero que no esté lejano el día en que sean aprehendidos toda vez que la Oficina a mi cargo ya procede a consignar el caso a la Procuraduría de Justicia Mexicana.

Por lo que respecta a la situación de los venados y de los problemas que afectan su conservación en el Sur, citaré a ustedes un caso curioso.

Hace aproximadamente dos años, haciendo un estudio sobre animales predatorios, en la región comprendida entre la ciudad de Iguala y Balsas, Gro., se vió que el número de pumas había aumentado considerablemente y por el contrario el de venado cola blanca había tenido una disminución alarmante, como consecuencia del gran número de felinos que infestaban la región. Después de calcular las probabilidades en pro y en contra de la determinación que pensaba yo tomar, resolví dejar la situación como la había encontrado, por el término de un año y medio.

Transcurrido ese plazo se verificó una detenida visita a la región de referencia encontrando la confirmación de mi sospecha.

El número de pumas había decrecido notablemente y por el contrario el de venados había tenido un aumento extraordinario.

En este cambio no intervino ningún factor humano sino únicamente la acción de la naturaleza.

Con esto quedó reafirmada mi teoría de que no deben exterminarse totalmente los carnívoros de la zona que estén dañando, pues la misma naturaleza se encarga muchas veces de poner el remedio.

Quiero hacer notar que en los últimos meses ha habido, de parte de algunos Estados de este país, gran demanda de guajolotes salvajes vivos con fines de procreación; sin embargo, el número que existe de estos animales en la República Mexicana, no es suficiente para permitir la exportación de los mismos.

Por decreto presidencial de fecha 19 de mayo de 1937, se vedó la explotación del guano, de las aves guaneras y sus despojos.

Desde hacía muchos años venían siendo las aves guaneras y marinas en general objeto de una persecución verdaderamente inmoderada. Los explotadores de guano recogían este producto con gran perjuicio de las aves, ya que destruían sinnúmero de huevecillos y polluelos al transitar por las islas. Los pelicanos especialmente eran cazados con el fin de lucrar con su plumaje. El decreto a que me refiero prohíbe la explotación y exporta-

ción del guano y huevos de las aves marinas guaneras, entretanto no se dicta la ley y disposiciones que reglamentan las épocas en que puede explotarse el guano. Prohíbe, asimismo, la captura, transporte, venta y aprovechamiento en cualquier forma, de las aves vivas, muertas o sus despojos.

El propio decreto establece que las Capitanías de los Puertos y los Jefes de Aduanas Marítimas consignarán a las autoridades judiciales a los infractores a quienes se encuentre comerciando, explotando o aprovechando el guano, aves guaneras, sus despojos o huevos.

Las estadísticas del Servicio de Caza arrojan una cifra de cuatro millones de aves productoras de guano en las islas y costas del Pacífico de la República Mexicana.

Sin embargo hay un problema aparentemente sin solución, que afecta al punto de vista comercial de la explotación del guano. Este inconveniente lo constituyen las lluvias que lavan casi totalmente la superficie de nuestras islas del Pacífico que por su condición esencialmente rocosa, se encuentran totalmente desprovistas de vegetación. Por consecuencia el guano que puedan depositar las aves, es lavado por la acción de las lluvias dejando únicamente pequeñas cantidades de este producto en las depresiones de terreno.

Durante mi último recorrido por la costa de referencia, observé aves guaneras que habían anidado en los árboles, formándose depósitos de ese producto abajo de ellos. El número de aves observadas en las diferentes islas fué muy irregular, pues mientras que en la isla de Piedra Blanca ascendía a medio millón entre la "*Sula leucogastra brewsteri*" y la "*Sula leucogastra plotus*" en las islas de Pasavera, el número de estas especies sería escasamente de 100,000 ejemplares.

Con estas palabras creo haber dado una breve exposición de la actual situación de la fauna mexicana. Y estoy seguro que con la valiosa ayuda de ustedes y con una labor constante, llevaremos hasta su fin el programa de conservación que nos hemos fijado.

Juan ZINSER.